PLAN DIGITAL DE CENTRO

Centro Educativo Zola Villafranca

Curso
2024-2025

NOMBRE DE CENTRO: CE ZOLA VILLAFRANCA **CÓDIGO DE CENTRO:**28041895

ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO **4**

1.1 Contextualización del plan digital de centro 4

1.2 Justificación del plan 5

2. PUNTO DE PARTIDA 10

2.1 Evaluación inicial del centro 10

2.1 DAFO 14

2.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 15

3. CE4.0_M PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0_MADRID **17**

Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente. 18

Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid. INVENTARIO 18

4. PLAN DE ACCIÓN **19**

NOMBRE DE CENTRO: **CE ZOLA VILLAFRANCA** **CÓDIGO DE CENTRO:28041895**

CENTRO		
Nombre	**CE ZOLA VILLAFRANCA**	
Código	**28041895**	
Web	**ZOLA VILLAFRANCA https://colegiozolavillafranca.es/**	
PERSONAL PLAN DIGITAL		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	CRISTINA COSCARON TOME	ccoscaron@zolaschool.es
Coordinador TIC	LETICIA REYES GONZÁLEZ	reyes@zolaschool.es
Persona de contacto Código Escuela 4.0_Madrid		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
	LETICIA REYES GONZÁLEZ	reyes@zolaschool.es

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

*Breve referencia a lo recogido en el proyecto educativo (PE) u otros documentos en relación a la integración de las TIC. Describir de forma general y sucinta cómo influyen en el plan digital de centro y la t*rayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.
Ejemplos: ¿De dónde partimos?, ¿quiénes y cómo participamos?, ¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?...

¿De dónde partimos?

En el CE Zola Villafranca partimos de una plantilla muy estable cuya CDD hay que trabajar para poder ir actualizando.

Hay, sin embargo, un gran entusiasmo por introducir las TIC en el aula. De esta forma, las TIC se emplean como una herramienta más dentro del aula y, desde hace años, además, se estan implementando las nuevas tecnología para crear redes de trabajo entre alumnado, docentes y PAS.

¿Quiénes y cómo participamos?

El el PDC está involucrado todo el personal del centro. La implementación de nuevas tecnologías permite en el centro crear un entorno de trabajo compartido, diseñando unidades de equipo que favorezcan y agilicen el traspaso y acceso a la información optimizando los procesos del centro.

Así se mantiene el uso de GOOGLE Workspace for education como entorno de trabajo, organizando la documentación en Unidades de Equipo compartidas.

En el Grupo Zola se apuesta por el trabajo en equipo, estableciendo así un equipo de trabajo que permita coordinar la innovación en el centro. Este equipo de trabajo, se organiza por etapas con dinamizadores TIC, quedando coordinado por un responsable de centro.

¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?

En el PEC la digitalización se contempla en diferentes etapas: así como en Infantil se trata de introducir la digitalización y el lenguaje computacional con actividades desconectadas para reducir el uso de pantallas en el aula, en E. Primaria se contempla una metodología en la que se incluye el uso de nuevas tecnologías, así, en atención al desarrollo de las nuevas tecnologías, se fomenta su implementación mediante el uso de las TIC para la búsqueda de información, el uso de códigos QR que enmascaran datos, la visualización de vídeos explicativos, y la participación en proyectos reales de investigación mediante el uso de recursos tecnológicos, difusión y transmisión de información. Hemos creado aulas virtuales en classroom donde el profesorado pueda interactuar con los alumnos (de 1º a 4º es un Classroom general/curso y en 5º y 6º un Classroom específico/materia). En la etapa de Secundaria el profesor dispone de dispositivos tecnológicos y hemos introducido progresivamente los Chromebooks en las aulas para desarrollar la competencia

digital. Estos dispositivos se utilizan para trabajos de investigación, trabajos cooperativos y ejercicios individuales puntuales. Hemos creado aulas virtuales en classroom donde el profesorado pueda interactuar con los alumnos.

La coordinación se plantea con reuniones semanales en las que se abordan los objetivos del Plan de Innovación, incluido en el PEC, y se realiza el seguimiento de los mismos acorde a la planificación planteada (incluyendo el PDC).

En Bachillerato promovemos que los alumnos/as aprendan a manejar distintas fuentes de información y pretendemos que los alumno/as desarrollen una visión autónoma y un pensamiento crítico y creativo a través de la utilización de diferentes medios y, para ello, utilizamos los dispositivos.

1.2 Justificación del plan

Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.
Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?...

La justificación del presente Plan de Digitalización de Centro se dimensiona en diferentes organizaciones administraĨivas a las cuales estamos sujetos:

1. En primer lugar, mirando hacia la Unión Europea, el Plan de Digitalización de Centro se encaja dentro del marco DigComOrg y dentro del programa Escuela 4.0. El Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg) fue publicado por el JRC IPTS -Institute for Prospective Technological Studies (IPTS) European Commission's Joint Research Centre (JRC)- en diciembre de 2015. El marco DigCompOrg tiene siete elementos clave y 15 subelementos que son comunes a todos los sectores educativos. Se convierte, por tanto en un marco de referencia para todos los centros educativos de la Unión Europea. Las tecnologías de aprendizaje digital, en el contexto de DigCompOrg, constituyen un habilitador clave para las organizaciones educativas: pueden respaldar sus esfuerzos para lograr su misión y visión particulares para una educación de calidad. La integración profunda, a diferencia de la superficial, de las tecnologías digitales requiere una importante innovación educativa e implica un proceso de planificación del cambio en tres dimensiones básicas: pedagógica, tecnológica y organizativa. DigCompOrg proporciona un marco conceptual integral y genérico que refleja todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas de todos los sectores educativos. Es adaptable a los contextos particulares dentro de los cuales operan las organizaciones educativas, los intermediarios o los desarrolladores de proyectos. Los propósitos principales de DigCompOrg son por un lado fomentar la autorreflexión y la autoevaluación dentro de las organizaciones educativas a medida que profundizan progresivamente su compromiso con el aprendizaje y las

pedagogías digitales y, por otro, permitir a los responsables políticos (a nivel local, regional, nacional e internacional) diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos e intervenciones políticas para la integración de tecnologías de aprendizaje digital en sistemas de Educación y Formación. DigCompOrg está diseñado para centrarse principalmente en la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y las actividades de apoyo al aprendizaje realizadas por una organización educativa determinada. Como tal, no pretende abordar la gama completa de sistemas de información administrativos y de gestión que pueden estar en uso dentro de la organización. DigCompOrg incluye elementos, subelementos y descriptores que pueden considerarse vinculados a las responsabilidades de la organización, como pueden ser las infraestructuras, o a las responsabilidades individuales tales como prácticas de enseñanza y aprendizaje. Esto refleja el hecho de que una organización educativa digitalmente competente necesita una combinación equilibrada de liderazgo y gobernanza sólidos (para la visión y las estrategias de arriba hacia abajo) y personal y partes interesadas capaces de asumir la responsabilidad personal (para iniciativas y esfuerzos de abajo hacia arriba).

2. Ya en el plano nacional la justificación del Plan Digital Docente la enconĨramos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el boletín oficial de 30 de diciembre de 2020. En el preámbulo de esta ley se establece que la generalización de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente". Así mismo, redundando en dicho planteamiento, insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. Entiende que el desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. Considera que el mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más:

en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género. La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva. Con ello se hace efectivo el derecho a la educación inclusiva como derecho humano para todas las personas, reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008, para que este derecho llegue a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad. La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje verĨebrador es la educación comprensiva. Con ello se hace efectivo el derecho a la educación inclusiva como derecho humano para Ĩodas las personas, reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008, para que este derecho llegue a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad. Dentro de los fines de la ley actual se encuentra, entre otros, la capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales. Es por esto último por lo que la ley incluye también una disposición final que modifica y adapta al contexto educativo la recientemente aprobada Ley Orgánica 3/ 2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En cuanto a la actualización y formación permanente del profesorado se establece en el artículo 102 que las administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la formación en digitalización de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en estos ámbitos. Así mismo establece que a dichas administraciones igualmente les corresponde fomentar programas de investigación e innovación, impulsando el trabajo colaborativo y las redes profesionales y de centros para el fomento de la formación, la autoevaluación y la mejora de la actividad docente. El arĨículo 111 bis hace referencia a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, objeto básico de nuestro Plan. Establece en primer lugar la necesaria cooperación y colaboración entre las distintas administraciones educativas para garantiizar la interoperabilidad entre los distintos sistemas uilizados por las mismas. Para tal fin se determinarán las especificaciones necesarias que propicien la mencionada interoperabilidad. Se establece, en segundo lugar, que los entornos virtuales de aprendizaje que se empleen en los centros docentes

sostenidos con fondos públicos facilitarán la aplicación de planes educativos específicos diseñados por los docentes para la consecución de objetivos concretos del currículo, y deberán contribuir a la extensión del concepto de aula en el tiempo y en el espacio. Por ello tendrá que, respetando los estándares de interoperabilidad, permitir a los alumnos y alumnas el acceso, desde cualquier sitio y en cualquier momento, a los entornos de aprendizaje disponibles en los centros docentes en los que estudien, con pleno respeto a lo dispuesto en la normtĩiva aplicable en materia de propiedad intelectual, privacidad y protección de datos personales. Así mismo promoverán los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, tanto en formatos y contenidos como en herramientas y entornos virtuales de aprendizaje. Estable también que para garantizar cierta uniformidad el Ministerio de Educación impulsará, contando con las Comunidades Autónomas, la compatibilidad de los formatos que puedan ser soportados por las herramientas y entornos virtuales de aprendizaje en el ámbito de los contenidos educativos digitales públicos, con el objeĩo de faciliĩar su uso con independencia de la plataforma tecnológica en la que se alberguen. El Minisĩerio de Educación, las Comunidades Autónomas y los equipos directivos de los centros, en suma, promoverán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. Las Administraciones educativas deberán establecer las condiciones que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red. Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad. En este orden de cosas las Administraciones Educativas elaborarán conjuntamente los marcos de referencia de la competencia digital que orienten la formación inicial y permanente del profesorado y faciliten el desarrollo de una cultura digital en los centros y en las aulas. Por último en este artículo se vela porque todos los estudiantes tengan acceso a los recursos digitales necesarios, para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de todos los niños y niñas en igualdad de condiciones. En todo caso, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los recursos didácticos que se empleen, se ajustarán a la normativa reguladora de los servicios y sociedad de la información y de los derechos de propiedad intelectual, concienciando en el respeto de los derechos de terceros.

3. En este curso escolar 2024-2025 se inicia el Programa Código Escuela 4.0_Madrid, cuyo objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar a los profesores y a los alumnos de los centros educativos financiados con fondos públicos el

desarrollo de las competencias digitales relacionadas con el pensamiento algorítmico, la robótica y la programación. Todo lo anterior obliga a tener una estrategia digital de centro que dé respuesta a todo lo expuesto. Por ello la Ley establece en su articulado, en concreto en el artículo 121, que el proyecto educativo del centro recogerá la mencionada estrategia de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis y que a su vez será concretada, según el arÎículo 125, al inicio de cada curso escolar en una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

Para la confección del Plan se recogen las siguientes fases:

1. Formación: Oferta y desarrollo de formación sobre competencia digital educativa dirigida a los agentes clave de los centros educativos.
2. Diagnóstico de la situación de los centros educativos en cuanto a la competencia digital.
3. Diseño: Orientaciones y acompañamiento para el desarrollo de los diferentes elementos del Plan Digital a partir de los resultados del informe.
4. Implementación y evaluación.

Mediante el Plan Digital de Centro, pretendemos:

- Evaluar la situación del centro educativo con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- Reconocer el Plan Digital de Centro como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.
- Valorar las implicaciones de las organizaciones escolares para desarrollar una cultura digital en las mismas.

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1 Evaluación inicial del centro

Valorar los diferentes apartados de forma concisa.

Liderazgo

Atendiendo a la Innovación educativa, como uno de los pilares del Centro, así como al nuestro proyecto CREA en pleno proceso de implementación, el uso de la tecnología como recurso de aprendizaje, requiere de una estrategia que se sistematiza, adapta y actualiza según necesidades. Así se considera la sistematización de procesos en materia TIC, el acompañamiento y la facilitación de recursos, como estrategia para optimizar el desempeño en Competencia y digitalización.

Colaboración e interconexiones

Dentro del programa de formación continua del profesorado, uno de los nuestros objetivos a conseguir (plan de formación 24-27) es la evaluación competencia del alumno haciendo hincapié el proceso de enseñanza aprendizaje con el uso de las tecnologías digitales (introduciendo la IA en nuestro día a día). En la etapa de secundaria se utiliza la tecnología para colaborar con otras organizaciones (Erasmus +, realización de proyectos con universidades…).

Infraestructuras y equipos

Nuestro colegio cuenta con la siguiente infraestructura de red:

- 2 Firewall Fortinet de última generación (H.D.) que permite dotar al centro de una seguridad, Filtro de contenido 160 equipos de sobremesa con S.O. Windows 11 & 10 Pro Education, conectados a un Dominio Windows, el cual le aplica según el rol del usuario, diferentes perfiles de seguridad. Todos los equipos Windows a su vez disponen de un Antivirus corporativo, gestionado desde una consola central y con filtro web.
- Además contamos con 2 Laboratorios de Informática de 60 Puestos cada uno. Balanceo del ancho de banda a los equipos del colegio (3 Fibras FFTH + 1 Acceso exclusivo "DIBA" con Movistar), y muchas más funcionalidades. Switch de última generación con VLAN´s creadas para las distintas redes. 40 AP´s que dan cobertura WIFI a todo el colegio Centralita de telefonía VOZ/IP
- En cuanto a los dispositivos: 25 Portátiles para profesorado y proyectos de alumnos. con Antivirus corporativo.
- 60 Tablet´s Samsung controladas su gestión y seguridad por 2 MDM (VMWARE Airwatch y Samsung Knox) para la interacción digital con el alumno, distribuidas de la siguiente manera: 1 Carro de tablets para la Etapa de Infantil 1 carro de Tablets para Primaria.
- 2 carros de 30 Chromebooks cada uno para su uso desde 5º Primaria hasta bachillerato.
- A su vez todas las aulas están dotadas de proyector, equipo de sobremesa (conectado a red por cable) y altavoces.

- El centro cuenta con un departamento de sistemas encargado de ofrecer seguridad, control y asistencia técnica a todos los usuarios, a su vez se tiene contratado los servicios de monitorización de los FIrewall para avisar ante cualquier tipo de ataque o intrusión.
- El departamento de sistemas cuenta con varios dispositivos para los alumnos que por cualquier circunstancia necesiten en clase un dispositivo para uso personal, en casos excepcionales se puede prestar para trabajo en casa.
- En nuestro centro existen repositorios o bibliotecas en línea que contienen materiales de enseñanza y aprendizaje.
- En nuestro centro existen repositorios o bibliotecas en línea que contienen materiales de enseñanza y aprendizaje. Entre ellos destacamos el acuerdo con AulaPlaneta para el uso de sus materiales desde 5º de Primaria a 2º ESO.

Desarrollo profesional

Todos los años se consulta con el profesorado del centro, las necesidades de formación tecnológica, se intenta realizar la formación acorde a estas necesidades y a los distintos niveles de competencia digital del profesorado.

Dentro de los pilares del centro, internacionalización e innovación, se invita a los profesores a intercambiar experiencias dentro de la comunidad educativa sobre la enseñanza con tecnologías digitales (Congreso Dimedu, integración de las tecnologías en las aulas…).

Se proponen además formaciones tecnologías opcionales (eTwinning, seminarios en linea…) y, también se han realizado visitas a otros centros.

Pedagogía: apoyos y recursos

El dinamismo del modelo educativo del Centro, exige la búsqueda de recursos, personalización y curación de los mismos. Esto conlleva el uso de la tecnología como herramienta para optimizar la selección y diseño de los materiales.

Actualmente el despliegue y ampliación de recursos abiertos optimiza el acceso a material educativo, así como la oportunidad de difundir los de creación propia.

La generación de materiales además de desarrollarse acorde a las necesidades del currículo, se orientan a las necesidades educativas y personalización de la enseñanza implementando adaptaciones y seleccionando recursos que faciliten la inclusión y la consecución de objetivos planteados.

Pedagogía: implementación en el aula

Se hace uso del material elaborado, dando acceso al mismo desde el espacio de Classroom, englobando así la plataforma virtual en un entorno seguro de aprendizaje.

Para abordar este entorno, se establece un protocolo de acceso al dominio de trabajo del centro.

El acceso a dispositivos y uso de la tecnología, fomenta la motivación del

alumnado, ya que le permite generar trabajos colaborativos e interdisciplinares, desarrollando así la planificación, creatividad y el trabajo en equipo.

Evaluación

Cada curso se evalúa y se pregunta al profesorado sobre sus necesidades de formación.

En los últimos años hemos identificado la necesidad de formar al profesorado en herramientas digitales para la evaluación, dentro del plan de formación 21-24 se hizo hincapié en las guías de evaluación de classroom y el uso de coRubrics como herramientas digitales de evaluación.

En años anteriores se ha formado al profesorado en uso de formularios de google muchos de estos compañeros utilizan estas herramienta para realizar las "Coevaluaciones del alumnado" y las "autoevaluaciones".

En el plan de formación 24-27 de ha vuelto a incluir un plan de formación Tecnológica donde se ha puesto un especial énfasis en el uso constructivo de la IA en el entorno laboral y las múltiples aplicaciones que nos ofrece.

Competencias del alumnado

En nuestro centro contamos con las asignaturas de Ditech en primaria donde el alumno aprende a actuar de manera segura y responsable en internet.

En la etapa de secundaria en las asignaturas de TIC y TPR los alumnos aprenden programar y codificar, crear contenidos digitales y comprobar si la informacion encontrada de internet es fiable y precisa.

En Bachillerato la materia de Tecnología e Ingeniería finaliza la formación.

Tanto en las materias de propias de Tecnología como de forma transversal en otras materias, el uso de la tecnología tiene como objetivos:

1. Potenciar las competencias digitales del alumnado, especialmente en pensamiento computacional, programación y robótica.
2. Incorporar las competencias digitales en el aula, particularmente en pensamiento computacional, programación y robótica, mediante la formación del profesorado, su apoyo continuo y la creación de recursos educativos digitales.

Familias e interacción con el Centro

Atendiendo a la relación con las familias y el uso de la tecnología como facilitadora de esa interacción, en el centro Alexia es la plataforma de comunicación administrativa y gestión de datos que junto con el correo corporativo permiten la comunicación casi instantánea.

En época de pandemia la sistematización del uso de CLASSROOM como diario de aula, ha permitido complementar el uso de la misma como plataforma

interactiva (en los cursos donde los alumnos aún no muestran autonomía).
Web y redes sociales
En el Colegio Zola Villafranca disponemos de distintos canales digitales externos para comunicarnos tanto con nuestra comunidad educativa como con otros públicos de interés (instituciones, organizaciones sociales, otros centros educativos, etc.). Uno de los canales más importantes es nuestra web https://colegiozolavillafranca.es/ donde, entre otros, figura información sobre nuestro modelo educativo y nuestros pilares (sección modelo educativo); nuestros espacios y servicios (instalaciones y servicios añadidos que ofrecemos a las familias); orientación familiar (para nuestro centro es clave la relación y formación de nuestras familias para trabajar en equipo), y blog (sección noticias, zolablog, donde damos información actualizada del día a día de nuestro centro). Además, contamos con las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, Linkedin y Youtube, y enviamos boletines semanales a familias y a empleados con información actualizada.

2. ANÁLISIS DE CENTRO

2.1 DAFO

Este apartado ordena de forma sintética cuáles son las posibilidades y dificultades del centro educativo para conseguir sus objetivos, teniendo en cuenta los principales factores externos y variables internas que inciden.

FACTORES INTERNOS

Debilidades

Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable

- En ocasiones el número de dispositivos conectados a la wifi pueden provocar una mala conexión.
- Falta de optimización de recursos.

- Más del 60% de los mandos y profesores confirman la falta del uso de la tecnología para la evaluación del progreso recurriendo a una evaluación más tradicional.
- El 70% de los mandos, profesores y alumnado confirman la falta de debate referida a las ventajas/desventajas del uso de la tecnología, pudiendo considerarse así la necesidad de hacer "conciencia de centro" en este ámbito y con ello la optimización de la definición de los objetivos que plantee su uso.
- Más del 40% de los mandos y profesores, confirman la falta del uso de la tecnología para la evaluación competencial y de habilidades del alumnado, tanto en la evaluación formativa y feedback del proceso de aprendizaje como en la autoevaluación y coevaluación.
-

Fortalezas

Capacidades controlables favorables que tiene el Centro

- La configuración de una red de trabajo desde un departamento específico responsable de sistemas, la disposición de equipos tecnológicos (fijos y móviles) así como la sistematización de gestión y control de usuarios facilita el acceso a a las nuevas tecnologías (plataformas, dispositivos, …)
- Más de un 80% de mandos y profesores confirma la destreza para la elaboración de materiales /recursos de aula empleando para ello las nuevas tecnologías. El modelo educativo de nuestro centro y su "proyecto CREA" fomenta la actualización de materiales y uso de herramientas digitales colaborativas. Complementariamente a esto, las bases del modelo educativo y su aplicación en el aprendizaje colaborativo, fomenta la destreza en la elaboración de materiales por parte de los alumnos como producto final de su aprendizaje (cooperativos online, infografías, material audiovisual, presentaciones on line…)
- Más de un 80% de mandos y profesores confirman el uso de la tecnología para la consulta y búsqueda de recursos educativos.
- Más de un 80% de mandos y profesores participantes confirman el uso de la tecnología para la comunicación de la vida escolar a la comunidad educativa.

FACTORES EXTERNOS

Amenazas

Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno

- Identificar el uso de dispositivos como herramienta de ocio sin validarlos como recurso de aprendizaje
- Desarrollo exponencial de las nuevas tecnologías en un marco de tiempo muy limitado, teniendo infinidad de recursos al alcance pero sin el mismo margen de tiempo para su uso responsable
- No considerar la nueva tecnología como herramienta complementaria y facilitadora, sino como sustitución de recursos.

Oportunidades

Factores del entorno no controlables que resultan favorables

- Capacidad de optimizar tiempo y recursos
- Capacidad de optimizar los objetivos del Modelo educativo del centro (trabajo colaborativo, internacional….)
- Capacidad de desarrollar destrezas/competencias referidas a otras áreas - Cercanía a la era de los alumnos.

2.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para la implementación del Plan Digital de Centro hemos establecido la siguiente gradación:

ÁREAS DE IMPACTO BASE

Liderazgo. Para introducir el Plan en el centro es necesario lograr las sinergias positivas a través de una figuras claves que diseñen, dinamicen y evalúen el Plan. Es por ello que en el primer trimestre del curso 2024/2025 nuestro objetivo estratégico en esta área será: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Desarrollo Profesional. Este plan no puede ser entendido sin un profesorado capacitado ante los retos que el propio Plan establece en un entorno cada vez más complejo, que exige estar a la vanguardia en lo relacionado con las nuevas metodologías que utilizan los medios digitales. Es por ello y en pos de esa capacitación nos establecemos que ya en el primer trimestre del curso 2024/2025 comenzaremos a formarnos y nuestro objetivo estratégico y prioritario será: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Pedagogía. Apoyos y recursos. El fin de la formación del profesorado es que quede capacitado para implementar el uso de los medios digitales, que tenga competencia digital docente, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje. Es por tanto que esta área la consideramos base de otras y considerada de impacto y por ello nuestro objetivo estratégico desde el inicio del curso 2024/2025 es: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje. Implementación en el aula. El fin básico de

este Plan es llevarlo a la práctica con el alumnado desde el inicio del segundo trimestre del curso 2024/2025. Nuestro objetivo estratégico será: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Familias. Las familias son pilares para llevar a efecto el Plan. Sin su colaboración, cooperación…el plan está cojo. Es por ello que nuestro objetivo estratégico desde el inicio del curso 2024/2025 es en este área: Conseguir una buena comunicación y colaboración entre familia y escuela, para que lo trabajado en el colegio en cuanto a dispositivos utilizados, seguridad en Internet, tiempo de uso… sean tareas comunes y compartidas entre ambos sectores.

ÁREAS DE IMPACTO MÁS AVANZADO

Comunicación e interconexiones Nuestro centro pretende generar sinergias con otros centros educativos. Con la vista puesta en lograr dichas conexiones en el curso 2024/2025 nos ponemos como objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Competencias del alumnado. ¿Qué pretendemos con nuestra acción docente? Capacitar a nuestros alumnos, hacerles competentes en un mundo digitalmente creciente. Esta área es directamente proporcional a las que hemos determinado como áreas de impacto base. Nos ponemos como objetivo estratégico para el final del curso 2024/2025 y que seguirá en los siguientes: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica. Evaluación. Para conocer la anterior competencia digital del alumnado es necesario transformar nuestros métodos de evaluación. No podemos medir, evaluar, capacidades, conocimientos y actitudes que tienen como estructura lo digital con una evaluación por medios analógicos. Es en sí mismo una incongruencia que este centro quiere paliar. Por ello nos proponemos que a lo largo del curso 2024/2025: Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

ÁREAS ESPECIALES

Infraestructuras y equipo. El Plan, las acciones del Plan, el propósito del plan…no se pueden llevar a efecto sin una infraestructura digital y conectiva que lo soporte. Nuestro centro está trabajando por una mejora de los dispositivos y de las redes en conjunción con las administraciones educativas. Trabajamos de forma conjunta para: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica y espacio físico). Esta es un área de especial relevancia por tanto y que no tiene una temporalidad futura. Está radicada en el presente y desde el inicio del presente curso trabajaremos por y para ello. Difusión y comunicación. Por último, somos

conscientes que hoy en día la visibilidad de las acciones de una institución son la base de su aprecio por la sociedad en la que está insertada. Lo que no se conoce no existe. Y en la línea de mostrar la identidad del centro, su vida cotidiana y las buenas prácticas educativas nos planteamos como objetivo estratégico desde el inicio del plan: Aprovechar la difusión que ofrecen las RRSS e internet para mostrar las buenas prácticas educativas que desarrolla este centro educativo.
Así mismo, el correcto uso de los dispositivos en todas sus dimensiones, es un objetivo claro del centro a desarrollar y conseguir

3. CE4.0_M PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0_MADRID

En este curso escolar 2024/2025 se ha iniciado un nuevo programa denominado Código Escuela 4.0_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares.
Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.
Los objetivos del Programa son:
1. Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.
2. Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
3. Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.

Durante todo este proceso, el centro educativo contará con el apoyo de un Mentor de Robótica, quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestros alumnos.

En el caso de los centros educativos que imparten Educación Secundaria Obligatoria de titularidad pública, durante todo este proceso, contarán con la figura del Coordinador de Robótica que ayudará a implantar y a desarrollar este Programa, impulsando la competencia digital de nuestros alumnos.

NOMBRE DE CENTRO: CE ZOLA VILLAFRANCA **CÓDIGO DE CENTRO:**28041895

Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente.

Dispositivos y Recursos	**N.º de dispositivos**
Tablet	60
Chromebook	60
Ordenadores	62
Portátiles	25
Robots de suelos	6
Micro:bit	0
Impresora 3D	2
Caja del material “Let´s go code”	0
Robots “Code and go Mouse”	0
Kit Robótica BQ Junior	0
Kit Robótica BQ	12

Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid. **INVENTARIO**

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

OBJETIVOS INDICADOS EN EL ENLACE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

4.1 Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid.

El Objetivo general de este Programa es iniciar/impulsar/desarrollar la implantación del programa Código Escuela 4.0 de forma progresiva durante dos cursos escolares.	Indicador de logro	Meta	Responsable	Inicio	Estado
Consensuar con el equipo docente cómo integrar el programa en las diferentes etapas educativas y áreas curriculares.	Informar al equipo docente de las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil y/o Primaria y/o Educación Especial.	Seleccionar al menos un nivel educativo y un área curricular para la implementación.	**TIC/ME**	01/09/2024	**EN PROCESO**
Implementar competencias digitales en la etapa de Infantil, Primaria y/o tercer ciclo de Primaria y/o tercero de Educación Infantil.	Integrar en las programaciones didácticas el uso de contenidos de robótica y tecnologías digitales de las áreas seleccionadas.	1 proyecto	**ME/Docentes**	01/09/2024	**EN PROCESO**

NOMBRE DE CENTRO: **CÓDIGO DE CENTRO:**

Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.	Asignaturas optativas que el colegio tiene	Evaluación de las asignaturas.	**Docentes**	01/09/2024	**EN PROCESO**
Capacitar al profesorado mediante acciones formativas específicas por parte del mentor asignado en el centro	Planificación de la formación	1 Formación anual	**COORD TIC**	01/09/2024	**EN PROCESO**
Elaborar propuestas de mejora que quedarán recogidas en el Plan Digital de Centro y en la Memoria Anual.	Informe Final Plan Digital	2 Propuestas de mejora	**COORD TIC**	01/09/2024	**PLANIFICADO**